

Sr D. Juan Manuel Rodríguez Poo  
Presidente del INE

Madrid, 26 de mayo de 2022

Estimado Presidente

El motivo del presente escrito es hacer algunas consideraciones sobre la supresión de todos los exámenes orales en las pruebas selectivas (oposiciones) para el ingreso en el Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado (CSEE). Cabe señalar que el número de ejercicios no ha dejado de reducirse en los últimos años, pero al menos la Resolución de 1 de octubre de 2020 (BOE del 12) de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital por la que se aprobó el temario en las últimas oposiciones, estableció que el cuarto ejercicio (dos temas a elegir entre cuatro extraídos) fuese oral.

Pues bien, la Resolución de 9 de febrero de 2022 de dicha Subsecretaría (BOE del 21) por la que se aprueba el programa y se describe el contenido de los procesos selectivos para el ingreso en el CSEE correspondiente a la convocatoria derivada de las OEP de 2020 y 2021, establece que el cuarto ejercicio (cuatro cuestiones prácticas entre ocho) sea escrito. Tampoco las bases de estas oposiciones establecen que el opositor desarrolle un tema en su conjunto: todo se limita a tests, problemas y “*cuestiones prácticas*”.

Este asunto que para algunos puede ser baladí – para la AESE y sus asociados desde luego no lo es – conlleva que no se podrán evaluar las potencialidades del opositor en lo que respecta su capacidad para, de cara al público, exponer y desarrollar de manera armónica un tema del programa de la oposición. Lo que es de lamentar en una oposición del subgrupo A1 y lo que supone sin duda una “*bajada del nivel*” de la misma. También es muy de lamentar la nula información previa que en este asunto la AESE ha recibido por parte de la Dirección del INE.

Es por lo que le solicitamos que en las siguientes pruebas selectivas de ingreso en el CSEE, haya, al menos, un examen oral en el cual se desarrolle un tema.

Cordiales saludos

El Presidente de la AESE  
  
Ddo. Fernando Celestino

